

**CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.
CONTRATO

TRANSPORTADOR NIT CC	Juan Pablo Correa Botero - Norman CORREA Montoya 1017 265 301 - 98531393		
CONTRATANTE: NIT CC	MARIA DUFAI Montoya Quintero 43221898		
DIRECCION: NOMBRE R/L	Calle 30 # 88B 134		
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio		
CONVENIO	Nit:		
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA	

CONDICIONES DEL CONTRATO

VEHICULO	PLACA SNT 291	MODELO: 2012	MARCA NISSAN
	No INTERNO 169	CLASE: Micro	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T 16
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación		
	FECHA DE INICIO	DIA 24	MES Diciembre
	FECHA DE TERMINA	DIA 25	MES Diciembre
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____.		
TRAMO DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		
	VALOR TOTAL		
	ANTICIPO	SI	NO
	VALOR REST	_____	
FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos	
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.	
	ORIGEN DESTINO AREA DE OPERACION TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION NG. PASAJEROS	Medellín San Jerónimo Municipal Metropolitana Departamental Nacional Será acorde a la capacidad transportadora del automotor 16	
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE CC TELEFONO	MANA D. Montoya Q. 43221898 3041072614	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contenidas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito mutuo, asimismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos administrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se acuerda el FJEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019			
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 19 Del mes/año 12/23			
Norman Correa Montoya 98531393		M. DUFAI Montoya 43221898 CONTRATANTE	
Juan Pablo Correa Botero 1017 265 301		TRANSPORTADOR	